

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN:
"Concurso Survival Kit DP en evento Woman's Health"

1. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de CALIDAD PASCUAL, S.A.U., con C.I.F.: A-09006172, y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Ctra. de Palencia s/n, Aranda de Duero, Burgos (España), en adelante PASCUAL.

La presente Promoción está organizada por CALIDAD PASCUAL y colabora en la gestión de la presente Promoción la compañía Listenic Online Insights, S.L. con CIF B98389505 y domicilio social en C/ Catedrático Agustín Escardino, 9. 46980 Paterna, Valencia

Las incidencias derivadas de esta promoción deberán gestionarse y resolverse a través de dirección de correo electrónico info@dinamicprotein.com.

2. OBJETO

El objeto de la presente Promoción es una acción publicitaria o promocional denominada "Concurso Survival Kit DP en evento Woman's Health" con la que se pretende promocionar la marca *Dinamic Protein* regalando los premios detallados en la cláusula quinta al participante que resulte ganador, siempre y cuando cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

Podrán participar en la presente acción todas aquellas personas mayores de edad, que sean residentes legales en España y asistan al evento Woman's Health que se celebrará el 3 de octubre en el Palacio de Cristal, Galería del Palacio de Cibeles de Madrid y cuenten con una cuenta personal en Instagram.

4. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma comienza y finaliza el 3 de octubre, durante la realización del evento.

5. PREMIOS

El participante (1) que, de conformidad con las presentes Bases, resulte premiado tendrán derecho a obtener:

- Un (1) Survival Kit de *Dinamic Protein* valorado en **35,75€** compuesto por:
 - Una (1) mascarilla hidratante para la cara 11€
 - Un (1) batido de proteínas sabor café de 330 ml. 1,50€
 - Un (1) antifaz para dormir. 5,3€
 - Una (1) barrita de chocolate, cacahuete y sabor caramelo. 2,75€
 - Un (1) ventilador de mano. 15,2€

El premio (en adelante El "Premio") está valorado, en un total de 35,75€

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, PASCUAL no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

CALIDAD PASCUAL se reserva el derecho de sustituir, por causa justificada, los premios por otros de similares características y de igual o superior valor.

El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del participante ganador de la Promoción. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El Premio será personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

6.1. Mecánica general

Todos los asistentes al evento de Woman's Health que tendrá lugar el 3 de octubre de 2025 en el Palacio de Cristal, Galería del Palacio de Cibeles de Madrid, que dispongan de una cuenta personal en Instagram podrán participar en la acción.

Los participantes deberán disponer de una cuenta personal pública en Instagram y para participar deberán atender a los términos y condiciones establecidos por estas redes en lo referente al registro y uso de la página y sus diferentes funcionalidades, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Una vez comunicada la acción en el propio evento y en la red social Instagram de @dinamic.protein, los interesados en participar deberán:

- Seguir el perfil de la red social de la marca Dinamic Protein Instagram (@dinamic.protein).
- Subir un post o story en el que de forma original y creativa se muestre el producto que se le habrá entregado previamente en el evento etiquetando a la marca @dinamic.protein en Instagram

A través de un jurado decretado por la marca Dinamic Protein se elegirá al (1) ganador en base a la creatividad y originalidad del contenido.

Las presentes bases legales estarán disponibles a través en el perfil de Instagram de la marca, para que puedan ser consultadas por cualquier persona interesada.

PASCUAL no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.2. Elección del ganador

Una vez comunicada la finalización de la acción en el propio evento, así como a través

de la red social Instagram de @dinamic.protein se procederá a la elección del ganador mediante un jurado interno elegido por la marca Dinamic Protein, donde se elegirá al ganador en base a criterios de creatividad y originalidad.

Además, se seleccionarán 3 ganadores suplentes, por orden sucesivo, para el caso de que el/ los ganador/es principal/es no acepte/n el premio.

PASCUAL contactará con el ganador a través de las pantallas del evento y se comunicará por megafonía con su handle de Instagram.

Ese mismo día se le entregará el premio al finalizar el evento de Woman's Health. En caso de que el participante ganador no comparece a la entrega del premio en el evento, o no proporcione los datos necesarios para realizar la entrega del premio y/o para la verificación de su identidad, PASCUAL rechazará su participación y procederá a contactar de mismo modo con el reserva elegido procediéndose así sucesivamente hasta agotar los tres (3) reservas.

En caso de que ni el ganador ni los tres (3) reservas cumplan lo anteriormente indicado PASCUAL se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

6.3. Entrega de los Premios

Ese mismo día se le entregará al ganador (1) el premio al finalizar el evento de Woman's Health.

Las obligaciones de PASCUAL respecto de la entrega del Premio finalizarán con la entrega del envío al ganador.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, PASCUAL efectuará las retenciones o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador, y comunicará su condición de ganador del concurso a la Administración Tributaria. Todo ello de conformidad con lo detallado en la estipulación 11 de las presentes bases legales.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La posibilidad de participar es personal e intransferible. La participación es gratuita. Para obtener el Premio no es necesario realizar ninguna compra.

Sólo será válida una participación por persona, por lo que se descartará a cualquier participante respecto al que se detecte una participación múltiple, o con identidad falsa.

La identidad de los participantes se podrá comprobar en diferentes momentos a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de PASCUAL, de cualquiera de las sociedades de su grupo empresarial, o de cualquier sociedad vinculada a PASCUAL, de las agencias publicitarias colaboradoras en la organización de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar y para poder obtener el Premio. Se considerará que el participante acepta las presentes Bases, por el hecho de participar en la misma.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier

indicación falsa o indicios de identidad falsa, participaciones múltiples o fraude, o participaciones fraudulentas con cuentas creadas únicamente para participar en sorteos y que no tengan actividad real, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

PASCUAL se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción. PASCUAL se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

8. DIFUSIÓN DEL NOMBRE E IMAGEN DE PERFIL EN REDES SOCIALES DEL GANADOR.

El ganador del concurso autoriza a CALIDAD PASCUAL para utilizar su nombre e imagen de su perfil en su caso, en redes sociales mediante las que hubieran participado en el presente concurso, así como los comentarios y otros contenidos que pudieran ser facilitados por los mismos al participar en el presente concurso, para realizar la comunicación y difusión de su condición de ganador del concurso, en el material publicitario vinculado con el mismo (incluido internet, y redes sociales), sin limitación geográfica ni temporal, ni derecho a contraprestación económica alguna.

Igualmente, el ganador autoriza a la difusión de su condición de ganador a través de las pantallas del evento y se comunicará por megafonía con su handle de Instagram.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada participante en la Promoción garantiza ser titular de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual como industrial que se deriven, se incluyan o se usen en los comentarios y/o contenidos presentados para participar.

PASCUAL no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco de la Promoción, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a PASCUAL en dicho caso.

En los supuestos en que las obras presentadas muestren imágenes de personas reconocibles, el participante garantiza haber obtenido las autorizaciones pertinentes para su presentación y uso en las condiciones establecidas en estas Bases. PASCUAL se reserva el derecho a exigir la acreditación de dichas autorizaciones, que el participante deberá presentar inmediatamente en caso de ser requerido.

En el caso de utilizar obras musicales en la obra presentada, el participante garantiza que dispone de manera íntegra y legítima de los derechos de propiedad intelectual correspondientes y que está legitimado para usar la obra musical correspondiente y para autorizar su uso en las condiciones establecidas en estas Bases. El participante garantiza y es responsable del cumplimiento de esta condición, liberando a PASCUAL de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento.

Los participantes en la Promoción ceden a PASCUAL, sin derecho a contraprestación económica alguna, los derechos de explotación de las obras presentadas, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las mismas, así como el derecho de transformación en la medida necesaria para adecuarlas a las necesidades publicitarias o promocionales de PASCUAL.

Dicha cesión se realiza, de forma no exclusiva, sin limitación geográfica ni temporal, a PASCUAL y/o Sociedades de su grupo, para su utilización en cualquier medio de comunicación, en particular Internet y redes sociales de la marca y de PASCUAL, con finalidad publicitaria y promocional, y sin que ello dé lugar a contraprestación alguna.

PASCUAL está facultado, pero no obligado, a llevar a cabo la difusión o publicación de las obras premiadas o de las presentadas.

Al aceptar el premio, el participante ganador consiente automáticamente la utilización por parte de PASCUAL de su nombre y apellidos, así como de su imagen, y de la obra aportada, en los términos indicados en la presente base y en la anterior.

Asimismo, el ganador autoriza a PASCUAL a utilizar cualquier declaración hecha sobre el concurso y sobre el premio en el material publicitario vinculado con la misma sin limitación de medios o soportes ni espacio temporal ni territorial.

10. TRATAMIENTO DE DATOS DE CÁRACTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, CALIDAD PASCUAL, S.A.U. informa a los participantes en la Promoción (en adelante EL INTERESADO) de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es CALIDAD PASCUAL, S.A.U., CON CIF A-09006172 Y con domicilio social en Ctra. de Palencia, s/n, Aranda de Duero (Burgos) (en adelante, la ENTIDAD). La ENTIDAD ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y además tiene habilitado el siguiente canal de comunicación: dpo@calidadpascual.com

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) Fuentes de las que proceden los datos personales.
 - Aportados por LOS INTERESADOS en la relación que han entablado con LA ENTIDAD, al participar en la promoción.
 - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.
- b) Tipologías de datos personales tratados por la ENTIDAD:
 - Datos identificativos (nombre y apellidos, provincia, correo electrónico o teléfono, DNI e imagen o foto del perfil en redes sociales del ganador del concurso).

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar el concurso y/o su participación en el mismo, así como proporcionarles información para que su participación en el concurso se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras del concurso.
- Comunicar su condición de ganador del concurso a través de las redes sociales en las que el mismo se desarrolla, mediante la publicación de su nombre e imagen de perfil, en dichas redes sociales.
- Gestionar el envío y/o facilitar el acceso y disfrute del premio otorgado al ganador.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que corresponden a LA ENTIDAD como organizadora de la presente promoción.

¿Cuál es la legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?

La Legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades de tratamiento para la gestión de sus participaciones en el concurso a través de redes sociales, incluida la comunicación del ganador del concurso y el envío del premio al mismo en el email facilitado se basa en la **gestión y tramitación de la relación jurídica** entablada entre el usuario y CALIDAD PASCUAL, al participar voluntariamente en el concurso de conformidad con las presentes bases legales. Del mismo modo, y de acuerdo con lo expresado en las presentes Bases Legales, la mera participación en el presente concurso supone el **consentimiento** del interesado ganador en relación con la publicación de su condición de ganador, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Igualmente, existe como base jurídica del tratamiento de sus datos el cumplimiento de **obligaciones legales** de LA ENTIDAD.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales no serán comunicados a ningún tercero, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales de la entidad.

En virtud de lo anterior, las siguientes comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre LOS INTERESADOS y LA ENTIDAD, así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones:

- Organismos y Administraciones Públicas (como la Administración Tributaria).

En relación con la eventual publicación de datos personales del ganador (nombre y apellidos e imagen de perfil) en las redes sociales en las que el presente concurso se desarrolla, se informa que tal tratamiento de datos supone, necesariamente, la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúan las citadas publicaciones.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales del ganador del concurso se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre LOS INTERESADOS y LA ENTIDAD y, posteriormente, siempre que no hayan ejercitado su derecho de supresión, serán conservados durante los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de LA ENTIDAD en dpo@calidadpascual.com

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

LOS INTERESADOS garantizan que los datos que aporten son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsables de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En caso de que LOS INTERESADOS aporten datos pertenecientes a un tercero, garantizan que han informado a dicho tercero de la totalidad de aspectos contenidos en la presente Política de Privacidad y obtenido su consentimiento para facilitarnos sus datos para la finalidad de tratamiento de que se trate. Todo ello, con carácter previo al suministro de los datos de un tercero.

CALIDAD PASCUAL le informa que para aportar sus datos personales debe ser mayor de 16 años de edad. LOS INTERESADOS que proporcionen datos a CALIDAD PASCUAL mediante la presente página web declaran y garantizan ser mayores de 16 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?

La ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por la ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por la ENTIDAD. En ese caso, la ENTIDAD cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con la Entidad.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales, identificando en su solicitud la referencia "Protección de Datos _ Promociones":

- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U, a la atención del Delegado de Protección de Datos, a la dirección Avenida de Manóteras, nº 24, 28050 Madrid.
- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U a la dirección de correo electrónico dpo@calidadpascual.com

Se exigirá acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos en caso de que la entidad no pueda confirmarla en la vía de comunicación del mensaje.

La ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

11.- CONSIDERACIONES GENERALES

El premio de esta Promoción no podrá ser canjeado por su importe en metálico, ni ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

PASCUAL se reserva el derecho de sustituir, por causa justificada, el premio por otro de similares características y de igual o superior valor.

PASCUAL podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la Promoción si se dieran circunstancias de fuerza mayor que impidieran su realización.

El premio se aceptará pura y simplemente y en las condiciones y forma en las presentes Bases Legales establecida, por el mero hecho de recibir el agraciado el correspondiente premio. La renuncia al premio por parte del ganador no le dará ningún derecho de indemnización o compensación.

PASCUAL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

El ganador exime a PASCUAL de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

El período que se establece para cualquier posible reclamación es de 10 días hábiles desde la finalización de la Promoción, de manera que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la presente promoción.

12.-FISCALIDAD

Los Premios de la presente Promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

De conformidad con lo anterior, PASCUAL efectuará la retención o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador cuando el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie, y en todo caso comunicará su condición de ganador del sorteo a la Administración Tributaria.

13.-DEPOSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Ortiz Rodríguez, con despacho en Calle José Ortega y Gasset nº 22-24, 2ª plta, 28006 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org

